

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS.

E.

S.

D.

Yo, Miller Duván Domínguez Rincón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1012354314, confiero poder especial, amplio y suficiente a Ranfer Molina Morales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.156.479, portador de la T.P. 104784 del C. S. de la J. para que en nombre y representación de dicha sociedad adelante y lleve hasta su culminación todos los trámites administrativos tendientes a obtener el registro de la marca nominativa KALLPA CLUB DE AJEDREZ en la clase 41 de la clasificación internacional de Niza.

Mi apoderado queda facultado para que en el asunto arriba determinado pueda sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

De ustedes, atentamente,



Miller Duván Domínguez Rincón
CC 1012354314